

2° CONCURSO *Con cierto* **recuerdo**

Convocatoria

CON CIERTO RECUERDO II. Un nuevo comienzo

1. Antecedentes

Esta segunda edición de “Con cierto recuerdo” tiene como objetivo volver a poner en valor la historia y la memoria de la provincia de Buenos Aires. Es una manera de celebrar la multiplicidad de propuestas culturales que hay en nuestro territorio y de reconocer que la construcción colectiva de la memoria y de la identidad se produce mediante prácticas sociales, culturales y artísticas. La vida llama al arte y el arte llama a la vida.

El objetivo es convocar a los bonaerenses a pensar un nuevo comienzo con el objetivo de fortalecer y visibilizar la memoria de la provincia, a través de una producción artística que reconstruya y ponga en valor nuestras voces, para su circulación y acceso en instancias locales, regionales y provinciales.

2. Bases y Condiciones

2.1. La convocatoria es organizada y coordinada por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de La Plata y la Sociedad Provincial de Escritores.

2.2. La convocatoria se inicia el 30 de agosto a las 0 hs y finaliza el 17 de octubre del 2021 a las 23 y 59.

2.3. La difusión será pública y abierta a través de las redes sociales de las instituciones parte.

3. De la presentación de las Obras

3.1 La convocatoria contempla dos formatos de presentación a saber:



CON CIERTO RECUERDO II. Un nuevo comienzo

Narrativo: cuento o relato breve. La extensión deberá ser entre 2 mil y 5 mil caracteres con espacios. El formato de envío será en PDF.

Imagen Fija: fotografía analógica y/o digital. Se podrán presentar fotografías o retratos en blanco y negro o en color. Podrán ser de carácter testimonial, como así también estar retocadas, intervenidas. La orientación puede ser tanto horizontal como vertical. El formato de envío será JPG.

3.2. Temas de las obras

Las obras presentadas deben inscribirse en alguno de los siguientes temas disparadores.

1. Culturas originarias bonaerenses.
2. Mujeres en la provincia.
3. El trabajo (conflictos, identidades, prácticas y espacios).
4. El campo y la industria.
5. El cordón productivo.
6. El pueblo y sus costumbres.
7. Territorialidad de la provincia.
8. Historia de la cultura (personajes, obras).
9. Identidades y/o personalidades locales. Historias de la provincia.
10. Historias varias, que vuelen con la imaginación.

3.3. Del envío de material:

Las obras se recibirán únicamente vía correo electrónico, a conciertorecuerdo2@gmail.com teniendo los participantes que enviar DOS archivos adjuntos a la casilla de correo que la organización disponga según el tipo de obra que presente.

En el asunto se deberá consignar: Tipo de obra (Narrativo o Imagen Fija) y Seudónimo o nombre de fantasía.

Uno de los archivos se llamará DATOS y contendrá los siguientes puntos: + el título de la obra, + el pseudónimo elegido para la convocatoria, + tema y formato elegido + nombre del autor/a + número de DNI, + fecha de nacimiento, + correo electrónico, + teléfono fijo y celular + domicilio y ciudad de la provincia de Buenos Aires (donde nació o reside)

Y otro archivo se llamará OBRA, contendrá la obra enviada, firmada con Título de la obra y el seudónimo.

3.4. En todos los casos, las obras deberán ser inéditas. Se consideran obras inéditas aquellas que no fueron difundidas por otros medios.



CON CIERTO RECUERDO II. Un nuevo comienzo

4. De la Participación

4.1 Podrán participar todas aquellas personas que hayan nacido o residan en la provincia de Buenos Aires.

4.2 Deberán tener 18 años cumplidos antes del 1º de agosto de 2021.

4.3 No podrán participar aquellos que hayan ganado o sido finalista en la edición anterior (año 2020).

5. Del reconocimiento y la premiación

- Publicación de una antología digital coeditada por la Editorial de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (EPC) y Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP). En la antología se incluirán **los diez relatos finalistas**, divididos una obra ganadora, dos menciones y siete finalistas, así como también **las diez obras de imagen fija**, también divididas en una obra ganadora, dos menciones y 10 finalistas.

Los organizadores se reservan la posibilidad de modificar las características parciales o totales de cada uno de estos reconocimientos, si las circunstancias lo ameritan. Cualquier cambio será avisado con anterioridad a les premiades.

6. Promoción y cesión de derechos:

6.1. Se sugiere a los participantes inscribir las obras con Licencias de Creative Commons (licencia libre) con el espíritu también de que formen parte del archivo de la memoria de la provincia de Buenos Aires.

6.2. Los participantes autorizan a publicar, libremente, las obras enviadas.

6.3. Quienes participen ceden los derechos de publicación, utilización de las obras y se responsabilizan de su autoría y originalidad, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas.

6.4. La organización se reserva el derecho de prorrogar, modificar o anular el evento si las circunstancias lo exigieran.

El hecho de participar en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas conlleva la descalificación de los participantes.

